I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000479

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 5 ABR. 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1498/2013; el Ordinario N°503/344/2013 del Departamento de Administración y Educación Municipal; el Ord. N°41/2013 de la escuela José J. Prieto Vial; fotocopia del Acta de Fiscalización N° 1.130.13.1188 de la Superintendencia de Educación Región Metropolitana; la Ley N°20.501, que modificó el Articulo 72, letra b) de la Ley Nº19.070; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos detectados y observados según consta en el Acta de Fiscalización N° 1.130.13.1188 de la Superintendencia de Educación Región Metropolitana.

2. Desígnase como fiscal de la causa a don Fernando González Correa, que lo sustanciará en comisión de servicios.

3. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M. registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DIRECCIÓN JURÍDICA

CECILIA ULLOA CHACÒN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Educación Municipal
Secplan
Escuela José J. Prieto Vial
Página Web